



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION PUBLICA 052-2019

Objeto	REQUISITOS HABILITANTES				
LAVADO, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS EN LADRILLO PRENSADO DE LOS EDIFICIOS (EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGÍA Y RADIOTERAPIA, ENTRE OTROS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -E.S.E-					
	AM ARQUITECTURA E INGENIERIA			DP INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
					OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA GENERAL					
Se deberá certificar con la presentación de una (01) certificación de contratos relacionados con obras civiles, ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción, donde el valor contratado de la certificación presentada sea al menos del 80% del valor de la propuesta. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas (salvo que la certificación sea expedida por la entidad que fue beneficiaria de la obra como contratante)	X		FOLIO 151 y 152	X	FOLIO 81
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:					
Para este efecto presentar máximo dos (02) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato y terminados en los últimos cinco (5) años que incluya actividades de impermeabilización de fachada en ladrillo prensado a la vista, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción donde, el valor contratado de al menos una (01) de las certificaciones sea del 50% o superior al valor de su propuesta. (No serán válidas certificaciones de impermeabilización de cubiertas y culatas)					
Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:	X		FOLIO 153 Y 154	X	FOLIO 77 a 79
Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.					
NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE.					
El contratista al momento de la celebración del contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.					
3.PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO:					
Entregar un documento con la programación del trabajo, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 3, punto 3.4 (Programa de ejecución de trabajos).	X		FOLIO 251 Y 252	X	FOLIO 91 a 95
4.ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: (Anexo No 6)					
Entregar anexo No. 7 debidamente diligenciado, el Instituto anexa a la presente invitación el formato para la presentación de los APU's (Análisis de precios unitarios); el proponente deberá entregar en la propuesta los APU's (Análisis de precios unitarios) en formato Excel, con sus correspondientes fórmulas, enlaces y cálculos de cantidades y precios.	X		FOLIO 289 a 293	X	FOLIO 68 a 74
5. EQUIPO DE TRABAJO					
Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No 3, punto 3.2.		X	EL PROPONENTE NO APORTA COPIA DE LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL RESIDENTE DE OBRA PARA VERIFICACION DE EXPERIENCIA		X EL PROPONENTE NO APORTA COPIA DE LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL DIRECTOR DE OBRA, NO APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CON FECHAS DEL RESIDENTE DE OBRA PARA VERIFICACION
6. PLAN DE MANEJO DE LA OBRA					
Presentar el plan de manejo del trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No 3, punto 3.3					
NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.					
NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.	X		FOLIO 259 a 287	X	FOLIO 155 A 232
NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.					
NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.					
Bogotá, 7 de MARZO de 2019					
JANETH HASBELD SALAZAR VARGUES Coordinadora Grupo Área de gestión Ambiental y Hotelera					